



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

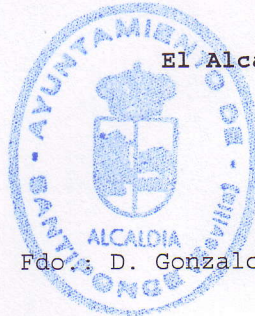
ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Don Gonzalo Valera Millán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce.

Hago saber: Que habiendo transcurrido el plazo de sometimiento del Reglamento de funcionamiento y régimen interno del Servicio Municipal de Turismo, -aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014- al preceptivo trámite de información pública y audiencia a los interesados sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones, ni sugerencias, se eleva a definitivo dicho Acuerdo y como tal se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, según lo previsto en el Art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local de conformidad del artículo 70.2 de la misma norma.

Santiponce, a 14 de abril de 2014.

El Alcalde,



Fdo.: D. Gonzalo Valera Millán

Fijese
10-07-2014
La Secretaria,



Código Seguro De Verificación:	zoyB2d1ZY+NYU4XpEqiYJg==		Fecha	14/04/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Gonzalo Valera Millan			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zoyB2d1ZY+NYU4XpEqiYJg==	Página	1/1	

